

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BOROX, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE, CELEBRADO EL DIA DOCE DE MARZO DE DOS MIL CUATRO.-**

Sres. Asistentes:

Alcalde,

D. Luis Miguel Díaz Navarro.

Concejales,

D. Juan Angel Aguado Mateo.

D<sup>a</sup> Mercedes Almenara Ramos.

D<sup>a</sup> Clara Isabel Blanco del Barrio.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Salud Huete González.

D. Liberto Martín moreno.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Martín Muñoz.

D. Daniel Moreno Langa.

D. Francisco Rodríguez Ferrer.

D<sup>a</sup> Jacqueline Soto Aguado.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Borox, Toledo, siendo las doce horas de la fecha consignada en el encabezamiento de este acta, se reúnen, en sesión extraordinaria y urgente, los Sres. Concejales que al margen se expresan, previamente convocados a este acto.

Preside el Sr. Alcalde, D. Luis Miguel Díaz Navarro, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, D. Carlos Manuel Bugella Yudice. No asiste a la misma, justificando su ausencia por razones de índole laboral el Sr. Concejel D. Angel Ramos del Saz.

Por la *Presidencia* comprobada la asistencia de quórum suficiente para la celebración de la sesión con asistencia de diez de los Once Concejales que componen la totalidad de la Corporación, proclama constituida la sesión, y abierto el acto se procede al examen de los asuntos del *Orden del Día*, que son los siguientes:

**PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO DE BOROX, SOBRE LA URGENCIA.-**

Conforme establece el *artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales*, por la *Presidencia* se somete a consideración del Pleno su carácter de urgente, siendo confirmado por todos los Concejales, pasando a continuación al siguiente punto del *Orden del Día*.

**SEGUNDO.- REPULSA DEL AYUNTAMIENTO DE BOROX POR LOS ATENTADOS COMETIDOS EL DIA ONCE DE MARZO DE DOS MIL CUATRO EN MADRID.-**

Por mí, el Secretario, se procede, a instancia de la *Presidencia* a dar lectura a la siguiente **MOCION**:

**“EL AYUNTAMIENTO DE BOROX, TOLEDO, QUIERE MOSTRAR SU MÁS ABSOLUTA REPULSA POR LOS BRUTALES ATENTADOS COMETIDOS EN LA CAPITAL DE ESPAÑA.**

**LA NECESIDAD DE UNIR LAS FUERZAS DE TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, Y POR LA LIBERTAD, DEBE PREVALECER POR ENCIMA DE LA IRA Y EL DOLOR POR LAS ACCIONES DESCONTROLADAS DE LOS CRIMINALES.**

**SOLO DEFIENDO NUESTRA CARTA MAGNA, LA CONVIVENCIA Y LA FIRMEZA DE LA APLICACIÓN DE LAS LEYES PODREMOS COMBATIR LA SIN RAZÓN DE LOS ACTOS DESTINADOS A DESESTABILIZAR LA CONCORDIA Y LA EXISTENCIA PACIFICA DE LOS ESPAÑOLES.**

**LA VIOLENCIA Y EL HORROR DE LOS ASESINATOS DE LOS TERRORISTAS NO PUEDEN CUESTIONAR EL ESTADO DE DERECHO NI LOS VALORES DEMOCRÁTICOS DE UNA SOCIEDAD MADURA Y SERENA ANTE LAS AGRESIONES DE LOS FANÁTICOS.**

**EL AYUNTAMIENTO DE BOROX, QUIERE TRASLADAR A LOS FAMILIARES DE LAS VICTIMAS SU MÁS SENTIDO PÉSAME POR LA IRREPARABLE PERDIDA DE SUS SERES MÁS QUERIDOS, Y LLAMA A LA MOVILIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS PARA MOSTRAR SU REPULSA Y RECHAZO MÁS ABSOLUTO A LOS TERRORISTAS”.**

Y acordar dar traslado de la misma a la Presidencia de Gobierno, así como a la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, para su conocimiento y efectos.

Sometida a votación, es aprobada por **UNANIMIDAD**.

Y, no habiendo mas asuntos que tratar, por la *Presidencia* se dio por finalizado el acto, levantando la sesión, siendo las doce horas y doce minutos de la fecha señalada en el encabezamiento de este acta, de todo lo cual como Secretario doy fe.